

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

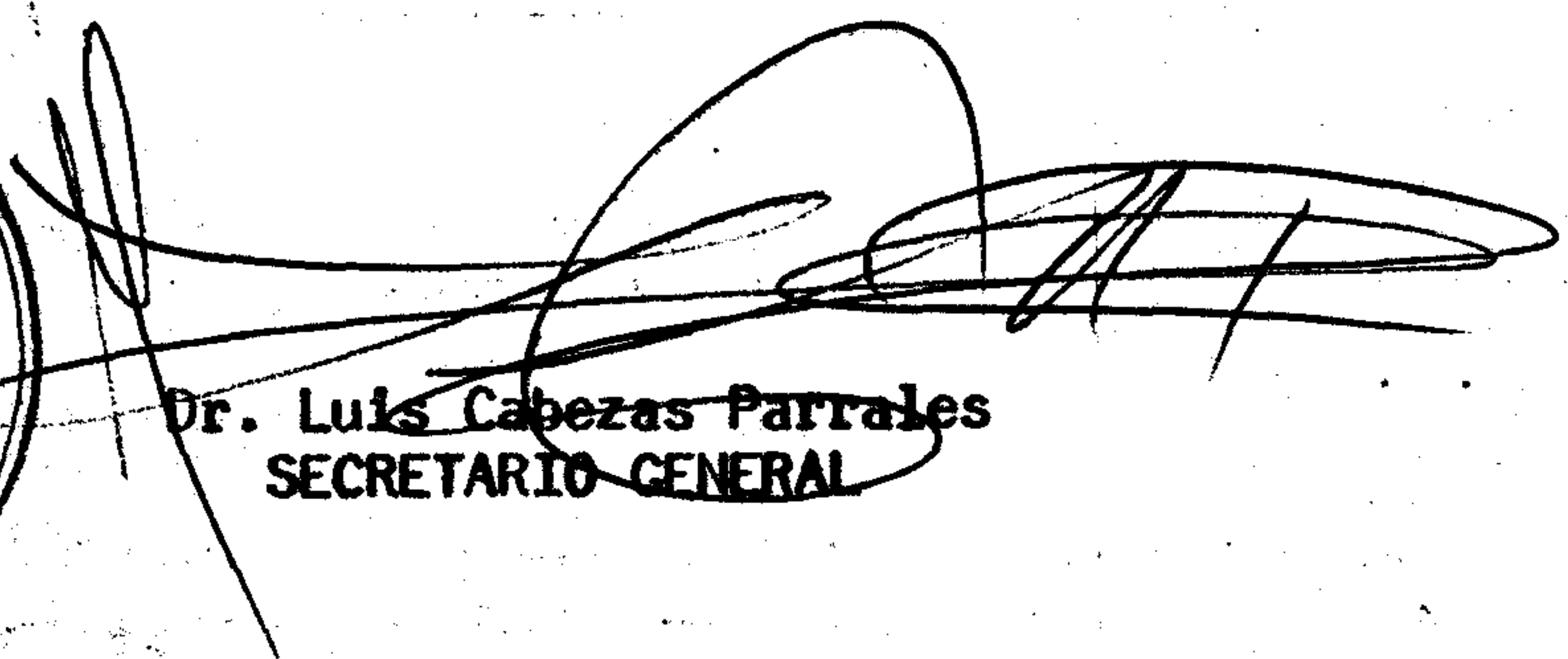
EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "EARSÁ INVERSIONES S.A."

- 1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 9° del Cantón Guayaquil, doctor Thelmo Torres Crespo, el 5 de Octubre de 1977, se constituyó la Compañía Anónima denominada "EARSÁ INVERSIONES S.A.".-
- 2.- Mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario, el 14 de Octubre de 1980, la Compañía mencionada - aumenta su capital social en la suma de DOS MILLONES - QUINIENTOS MIL SUCRES, con el cual su capital social quedará elevado a la cantidad de TRES MILLONES DE SUCRES; y, reforma sus estatutos sociales. Esta escritura fué inscrita en el - Registro Mercantil el 26 de Noviembre de 1980 de fojas 31.979 a fojas 31.989 No.7.172 y anotada bajo el No. 22.822 del Repertorio.-
- 3.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura el - señor Abogado Esteban Amador Rendón, en su calidad de Presidente de la Compañía "EARSÁ INVERSIONES S.A.".-
- 4.- El Aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado en numerario.-
- 5.- Como consecuencia del Aumento de Capital se reforman - los Artículos Segundo y Quinto en los términos siguientes: ARTICULO SEGUNDO: OBJETO.- La Compañía se dedicará a) Prestar servicios a otras personas naturales o jurídicas en los asuntos relativos a contabilidad, ventas, servicios de contratación de trabajos, servicios jurídicos a través de los profesionales debidamente facultados; b) Administrar, adquirir y enajenar bienes raíces; y, c) Como medio para el cumplimiento de sus fines la Compañía podrá comprar y vender acciones, y adquirir y ceder participaciones previo el cumplimiento de los requisitos legales de cualquier clase de Compañías. Para el cumplimiento de sus finalidades, la compañía podrá ejecutar toda clase de actos y celebrar toda clase de contratos permitidos por las leyes y relacionados con su objeto.- ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de TRES MILLONES DE SUCRES, dividido en tres mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.-
- 6.- La escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Anónima denominada "EARSÁ INVERSIONES S.A." fué aprobada mediante Resolución No. 12.394 expedida el 18 de Noviembre de 1980, inscrita en el Registro Mercantil el 26 de Noviembre de 1980 de fojas 31.974 a fojas 31.978 No. 7.171 y anotada bajo el No. 22.821 del Repertorio.-

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY

Guayaquil, Noviembre 28 de 1980




Dr. Luis Cabezas Parrales
SECRETARIO GENERAL